





Al Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia Misiones Sra. Mtra. Lilia Marien Marchesini

Carta Abierta por las agresiones contra las Comunidades Ka'aguy Mirī Rupa y Ka'a Kupe

"Corra el derecho como agua y la justicia como arroyo permanente."

(Amos 5:24)

"Muerte contra la vida, gloria de un pueblo desaparecido.
Es comienzo, es final, leyenda perdida cinco siglos igual."

(Leon Gieco "Cinco siglos igual)

Honorable Sra. Ministra:

si bien el motivo de nuestra Carta Abierta es trágico, sentimos el agrado de poder dirigirnos a Ud. en este asunto.

Como es de público conocimiento, el pasado 18 de abril 2019 el Sr. Vasco Baigorri, integrante del Equipo Misiones de Pastoral Aborigen (EMiPA) fue agredido y atacado físicamente mientras recorría el territorio que las comunidades del alto Valle del Kuña Piru recuperaron finalmente tras 12 años de litigio de la Universidad Nacional de la Plata.

Repudiamos tal hecho cobarde de violencia. También repudiamos la manera en que algunos medios de comunicación difundieron la falsa información de que el territorio en cuestión aún se encuentra en litigio.

El territorio hoy pertenece a las diferentes comunidades tal como es menester según el **Artículo 75, Inciso 17 de la Constitución Nacional** según el **convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. Ambas instancias obligan a todos los organismos estatales nacionales, provinciales y municipales no solo a reconocer el derecho de las comunidades aborígenes a la propiedad y posesión de sus tierras sino a velar por la integridad de este derecho.

La violencia contra el Sr. Baigorri en este sentido "solo" reveló una realidad que padecen las comunidades a diario, a saber: el atropello de precisamente este derecho. Según testimonios del mismo EMiPA los y las integrantes de las comunidades del alto Valle del Kuña Piru no pueden circular tranquilamente por sus tierras ya que constantemente son hostigados y

agredidos. Tal atropello es repudiable. También lo será la inacción del Estado si no le hace justicia al mandato otorgado de parte del pueblo de velar por la integridad y dignidad de todos y todas que habitan en territorio argentino.

Como dijimos al principio, a pesar de lo trágico del asunto, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en este asunto. No solamente ocupa una institución cuya razón de ser consiste en la necesidad de garantizar los Derechos Humanos a todos y todas, pero sobre todo a aquellos cuya dignidad, integridad, identidad y derecho son violentados y atropellados. También, en un nivel netamente humano, creemos que por su lamentable experiencia en Encarnación podrá entender perfectamente cómo se siente la indefensión total y el ser agredida y amenazada.

Es por ello, que le solicitamos que haga todo lo que esté al alcance de su mano para que

- 1) los que atacaron cobardemente al Sr. Baigorri puedan ser enjuiciados debidamente;
- 2) se garantice y vele por la integridad del derecho de las comunidades aborígenes a poseer, habitar y transitar tranquilamente por sus tierras;

Para lo que considere que nosotros podemos ayudar, lo sentimos como nuestra responsabilidad cristiana de brindarnos libremente y gozosamente al bienestar de aquel cuyos derechos son vulnerados. En este sentido, nos despedimos saludándole fraternalmente y deseándole toda la fuerza y concentración que necesita para el buen cumplimiento de su función pública.

Lic. Carlos Kozel Pastor Distrital del Distrito Misiones

Pastor Distrital del Distrito Misiones Iglesia Evangélica del Rio de la Plata Pastor Presidente Iglesia Evangélica del Rio de la Plata

Pr. Leonardo Schindler

Pr. Peter Rochon Presidente de la Fundación Protestante Hora de Obrar Iglesia Evangélica del Rio de la Plata